

## Dictámenes.(8)

Cinthia Verónica Segovia Colunga, y Martha Patricia Aradillas Aradillas, notificaron modificaciones a los dictámenes números: 6; y 5.

Aprobado por mayoría dispensar la lectura; Roberto Ulices Mendoza Padrón, no se manifestó.

### a) con Proyecto de Decreto.(3)

**1<sup>(15)</sup>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que reforma el artículo 29 en su fracción IV el numeral 13; y adiciona al mismo artículo 29 en su fracción IV el numeral 14 de la Ley de Prevención y Seguridad Escolar del Estado y Municipios de San Luis Potosí.(turno: 3899) Intervino en pro Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. Suficientemente discutido por mayoría. Rubén Guajardo Barrera, no se manifestó. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**2<sup>(27)</sup>. Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:** que reforma los artículos, 68 sus fracciones, XVI, y XVIII, 79 su párrafo primero, y en sus fracciones, V, y VI, 80 en su párrafo primero, y en su fracción I; adiciona a y los artículos, 5 una fracción, ésta como III, por lo que actuales III a VIII, pasan a ser fracciones IV a IX, 49 una fracción, ésta como IX, por lo que actuales IX y X pasan a ser fracciones X y XI, 49 BIS, 68 una fracción, ésta como XVIII, por lo que actual XVIII pasa a ser fracción XIX, y 79 el párrafo segundo, y la fracción VII; y deroga del artículo 80 el párrafo segundo de la Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipio de San Luis Potosí.(turno: 3525) Intervino en pro Edmundo Azael Torrescano Medina. Suficientemente discutido por mayoría. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno,

y Cinthia Verónica Segovia Colunga, no se manifestaron. Sin reserva en lo particular. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

**3<sup>(15)</sup>. Desarrollo Territorial Sustentable:** que reforma el artículo 18 en su fracción LXI, y en su último párrafo; y adiciona una fracción al mismo artículo 18, ésta como LXII, por lo que actual LXII pasa a ser fracción LXIII de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí. *(turno: 1650)* Intervino en pro Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por mayoría. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Bernarda Reyes Hernández, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron. Votación nominal 26 votos a favor. Juan Francisco Aguilar Hernández, ausente. Aprobado por unanimidad.

#### **b) con Proyecto de: Decreto; y Resolución.**

**4<sup>(32)</sup>. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que reforma los artículos, 10 en sus fracciones, II, y V, y 11 en su fracción III de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí. *Y desecha por improcedentes las reformas a los artículos, 13 en sus fracciones, X, y XI, 14 fracciones, V, IX y X, 16, 18 en sus fracciones, XIII, y XIV, 19 párrafo tercero, 52 fracción XI, 55 párrafo tercero, y 59 fracción XXI; y adicionar a los artículos 13 las fracciones, XII, XIII y XIV, 14 la fracción XI, y 18 la fracción XV de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí (turno: 3711)* Sin discusión. Votación nominal 27 votos a favor. Aprobado por unanimidad.

#### **c) con Proyecto de Decreto.<sup>(3)</sup>**

**5<sup>(38)</sup>. Desarrollo Territorial Sustentable; y Hacienda del Estado:** que expide la Ley de Certeza Patrimonial y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí. *(turno: 4200)* Martha Patricia Aradillas Aradillas, lo presentó. Intervino en pro Liliana Guadalupe Flores Almazán. Suficientemente discutido por unanimidad. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, reservó un artículo Transitorio. Votación nominal de todos los

artículos, excepto el transitorio reservado 27 votos a favor. Aprobados por unanimidad en lo general y en lo particular, excepto el artículo Transitorio.

Propuesta de Héctor Mauricio Ramírez Konishi para modificar el artículo Transitorio. Sin discusión. Votación nominal 13 votos a favor de, Juan Francisco Aguilar Hernández, Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, Liliana Guadalupe Flores Almazán, Rubén Guajardo Barrera, Alejandro Leal Tovías, Gabriela Martínez Lárraga, María Aranzazu Puente Bustindui, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Bernarda Reyes Hernández, Emma Idalia Saldaña Guerrero, José Ramón Torres García, y Edmundo Azael Torrescano Medina; y 14 votos en contra. No aprobada por mayoría; por tanto, el Transitorio, queda en los términos como originalmente se planteó en el dictamen.

**6<sup>(170)</sup>. Justicia; y Gobernación:** que propone elegir a quince magistrados supernumerarios del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, con periodo de duración hasta el 15 de octubre del 2029. **(turno: 4506)** Intervino en pro Cinthia Verónica Segovia Colunga. Suficientemente discutido por mayoría. Gabriela Martínez Lárraga, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, y Edmundo Azael Torrescano Medina, no se manifestaron.

**Magistratura Supernumeraria Primera:** en votación por cédula 22 votos a favor de Abel Rodríguez Ramírez; un voto a favor de Patricia Espinosa Gómez; y 4 votos en a favor de Carolina Galicia Benítez; por mayoría calificada se elige a Abel Rodríguez Ramírez.

**Magistratura Supernumeraria Segunda:** en votación por cédula 23 votos a favor de Liliana Elizabeth Aguilar Gómez; un voto a favor de María del Carmen Chao Torres; y 3 votos a favor de Martha Rodríguez López; por mayoría calificada se elige a Liliana Elizabeth Aguilar Gómez.

**Magistratura Supernumeraria Tercera:** en votación por cédula 22 votos a favor de Juan David Ramos Ruiz; 4 votos a favor de Luis Ricardo Molina Corpus; y un voto a

favor de Juan Fernando Salazar Hernández; por mayoría calificada se elige a Juan David Ramos Ruiz.

**Magistratura Supernumeraria Cuarta:** en votación por cédula 22 votos a favor de Alma Delia González Centeno; un voto a favor de Alejandra Salgado Serrano; y 4 votos a favor de Sara Hilda González Castro; por mayoría calificada se elige a Alma Delia González Centeno.

**Magistratura Supernumeraria Quinta:** en votación por cédula 18 votos a favor de Mario Daniel Torres Humara; 3 votos a favor de Carlos Díaz Flores; y 6 votos a favor de Sergio Eloy López López; por mayoría calificada se elige a Mario Daniel Torres Humara.

**Magistratura Supernumeraria Sexta:** en votación por cédula 27 votos a favor de Graciela Treviño Rodríguez; 0 votos para Carmen Rebeca García Hamvacuan; y 0 votos para Ana Lilia Garnica Jiménez; por unanimidad se elige a Graciela Treviño Rodríguez.

**Magistratura Supernumeraria Séptima:** en votación por cédula 19 votos a favor de Claudia Hernández Ibarra; 2 votos a favor de Ana Sofía Aguilar Rodríguez; y 6 votos a favor de María Sara de la Luz Bernal Ramírez; por mayoría calificada se elige a Claudia Hernández Ibarra.

**Magistratura Supernumeraria Octava:** en votación por cédula 19 a favor de Marco Polo Méndez Alonso; 3 votos a favor de Blanca Guadalupe Rodríguez Mayorga; y 5 votos a favor de Claudia Guadalupe Hernández Zapata; por mayoría calificada se elige a Marco Polo Méndez Alonso.

**Magistratura Supernumeraria Novena:** en votación por cédula 22 votos a favor de Blanca Medina Fonseca; 3 votos a favor de Marcela Patricia Gómez Sánchez; y 2 votos a favor de Jorge Chessal Palau; por mayoría calificada se elige a Blanca Medina Fonseca.

**Magistratura Supernumeraria Décima:** en votación por cédula 23 votos a favor de Juan Ignacio Ortega Morales; 2 votos a favor de Patricia María Rocha Almendárez; y 2 votos a favor de Alfonso Guillermo Sánchez Serment; por mayoría calificada se elige a Juan Ignacio Ortega Morales.

**Magistratura Supernumeraria Décima Primera:** en votación por cédula 22 votos a favor de Oralia Lizbeth Solís Aguilar; un voto a favor de María del Carmen Gómez Flores; y 3 votos a favor de Rosa de Guadalupe Cervantes Gamboa; por mayoría calificada se elige a Oralia Lizbeth Solís Aguilar.

**Magistratura Supernumeraria Décima Segunda:** en votación por cédula 25 votos a favor de Alejandro Hernández Castillo; 2 votos a favor de José Alfredo Salazar Hernández; 0 votos para Jesús Emmanuel Martínez Sánchez; por mayoría calificada se elige a Alejandro Hernández Castillo.

**Magistratura Supernumeraria Décima Tercera:** en votación por cédula 22 votos a favor de Jesús María Ponce de León Montes; 3 votos a favor de José Pedro Gómez Ávila; y 2 votos a favor de José Juan Velázquez García; por mayoría calificada se elige a Jesús María Ponce de León Montes.

**Magistratura Supernumeraria Décima Cuarta:** en votación por cédula 21 votos a favor de Aracely Amparan Madrigal; 3 votos a favor de Julieta Limón Castillo; 3 votos a favor de Hudson Raúl Burr Ortiz; por mayoría calificada se elige a Aracely Amparan Madrigal.

**Magistratura Supernumeraria Décima Quinta:** en votación por cédula 24 votos a favor de José Luis Ortiz Bravo; un voto a favor de Alfredo López Montante; y 2 votos a favor de Sergio Madrigal Torres; por mayoría calificada se elige a José Luis Ortiz Bravo.

**7(11). Vigilancia de la Función de Fiscalización:** que propone a ciudadanas y a ciudadanos, para que indistintamente de entre ellas y ellos, se elija y nombre a la Auditora o Auditor Superior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, para un periodo de nueve años, contado a partir de la fecha de su nombramiento y protesta del cargo. René Oyarvide Ibarra, lo presentó. Sin discusión. En votación por cédula un voto a favor de Iván de Jesús Torres Rodríguez; 0 votos para Edith Virginia Muñoz Gutiérrez; 0 votos para Oscar Manuel Ramírez Ortiz; 0 votos para José Mejía Lira; 0 votos para Ricardo Antonio Paloalto Macías; un voto a favor para Miguel Ángel Méndez Montes; 26 votos a favor de Rodrigo Joaquín Lecourtois López; 0 votos para Julieta Méndez Salas; 0 votos para Aspacia del Rosario Dávila Sánchez; 0 votos para Juan José Frías Aguilera; 0 votos para Eliseo Moreno Hernández; y 0 votos para Salvador Ramírez Hernández. Por tanto, por mayoría se elige a Rodrigo Joaquín Lecourtois López.

**d) con Minuta Proyecto de Decreto.**

**8(9). Puntos Constitucionales:** que aprueba Minuta Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión. **(turno: 4423)** Sin discusión. Votación nominal 26 votos a favor. María Claudia Tristán Alvarado, ausente. Aprobado por unanimidad.